

Informe de Gestión 2022



Nuestra esencia
EVOLUCIONA



Estados 4. Financieros

↘ Cerro Tusa
Venecia, Antioquia



FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Capital</u>	<u>Excedentes Retenidos</u>	<u>Ajuste Adopción NIIF</u>	<u>Excedentes Ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	310.062	146.262	969	166.009	1.040.341	1.663.643
Traslado a resultados de ejercicios anteriores						0
Utilización de Excedentes				-568.463	-1.040.341	-1.608.804
Movimiento del ejercicio				1.040.341	427.469	1.467.809
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>310.062</u>	<u>146.262</u>	<u>969</u>	<u>637.887</u>	<u>427.469</u>	<u>1.522.649</u>

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



CLARA INES HEREDIA VIANA
Representante Legal



EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56947-T



ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ
Revisor Fiscal
229306-T

Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)

FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente neto del ejercicio	427.469	1.040.341
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto provisto por operaciones:		
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo	60.607	73.579
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	488.075	1.113.919
Cambio en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Deudores	-608.812	496.311
Cuentas por Pagar	58.054	104.619
Impuestos por Pagar	111.024	-138.931
Beneficios a Empleados	20.509	-3.964
Otros Pasivos	761.075	-341.076
Utilización de Excedentes	-568.463	-1.427.814
EFFECTIVO NETO PROVISTO, (UTILIZADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-226.614 261.461	-1.310.854 -196.935
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-21.074	-2.704
Venta de propiedades de inversión		
Aumento en cargos diferidos	-54.712	-37.745
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-75.786	-40.449
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones Financieras	7.251	-33.609
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	7.251	-33.609
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	192.926	-270.993
AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2.364.473	2.635.466
AL FINAL DEL EJERCICIO	2.557.400	2.364.473

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


CLARA INES HEREDIA VIANA
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56947-T


ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ
Revisor Fiscal
229306-T
Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)

FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2022	2021	Var %
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 12)	\$ 9.361.216	\$ 6.840.242	37%
COSTO DE VENTAS	\$ 6.638.124	\$ 4.202.233	58%
EXCEDENTE BRUTO	\$ 2.723.093	\$ 2.638.009	3%
GASTOS OPERACIONALES (Nota 14)	\$ 2.278.042	\$ 1.634.787	39%
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 445.051	\$ 1.003.223	-56%
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 13)	\$ 103.129	\$ 104.030	-1%
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 15)	\$ 88.998	\$ 61.194	45%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	\$ 459.182	\$ 1.046.059	-56%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEM.	\$ 31.713	\$ 5.719	455%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	\$ 427.469	\$ 1.040.341	-59%

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


CLARA INES HEREDIA VIANA
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56947-T


ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ
Revisor Fiscal
229306-T

Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)



FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	2022	2021	Var%	VARIACIÓN
ACTIVO CORRIENTE:				
Disponible	2.555.679	2.339.068	9,3%	\$ 216.611
Inversiones	1.721	25.405	-93,2%	\$ (23.685)
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	<u>2.557.400</u>	<u>2.364.473</u>	8,2%	\$ 192.926
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 3)	13.096	41.452	0,0%	\$ (28.356)
Deudores Clientes (Nota 3)	744.226	85.540	770,0%	\$ 658.686
Total Activo Corriente	<u>3.314.722</u>	<u>2.491.466</u>	33,0%	\$ 823.256
ACTIVO NO CORRIENTE:				
Deudores clientes (Nota 3)	24.154	45.671	-47,1%	\$ (21.517)
Propiedad, planta y equipo (Nota 4)	62.118	27.394	126,8%	\$ 34.724
Intangibles (Nota 5)	17.723	41.602	-57,4%	\$ (23.878)
Otros activos (Nota 6)	15.072	10.738	40,4%	\$ 4.334
Total Activo no Corriente	<u>119.067</u>	<u>125.405</u>	-5,1%	\$ (6.338)
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 3.433.788</u>	<u>\$ 2.616.871</u>	31,2%	\$ 816.918
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTE:				
Obligaciones Financieras (Nota 7)	19.036	11.785	61,5%	\$ 7.251
Cuentas por pagar comerciales (Nota 8)	413.365	355.312	16,3%	\$ 58.054
Impuestos corrientes por pagar (Nota 9)	188.158	77.134	143,9%	\$ 111.024
Beneficios a los empleados (Nota 10)	216.265	195.756	10,5%	\$ 20.509
Otros pasivos (Nota 11)	1.074.316	313.241		\$ 761.075
Total Pasivo Corriente	<u>1.911.140</u>	<u>953.227</u>	100,5%	\$ 957.913
TOTAL PASIVO	<u>\$ 1.911.140</u>	<u>\$ 953.227</u>	100,5%	\$ 957.913
PATRIMONIO				
Capital Social	310.062	310.062	0,0%	\$ 0
Excedentes Retenidos	146.262	146.262	0,0%	\$ 0
Ajuste por adopción NIIF	969	969	0,0%	\$ 0
Excedentes de ejercicios anteriores	637.887	166.009		\$ 471.878
Excedentes Neto del Ejercicio	427.469	1.040.341	-58,9%	\$ (612.872)
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 1.522.649</u>	<u>\$ 1.663.643</u>	-8,5%	\$ (140.994)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 3.433.788</u>	<u>\$ 2.616.871</u>	31,2%	\$ 816.918

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

CLARA INES HEREDIA VIANA
 Representante Legal

EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
 Contadora TP 56.947-T

ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ
 Revisor Fiscal
 229306-T
 Miembro de DAF International Corporation S.A.S
 (Ver Opinión Adjunta)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022. (Expresados en miles de pesos).

NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.1 NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, en adelante “El Bureau” es una entidad sin ánimo de lucro con duración indefinida perteneciente al régimen tributario especial según artículo 19 del estatuto tributario, constituida mediante Resolución 085 de mayo 29 del año 1964 y reformada con acta de junta directiva de julio 6 del año 2005, acta de junta directiva de marzo 8 del año 2018 y marzo 19 del año 2019.

Su objeto social consiste en fomentar y desarrollar el turismo del Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la Ciudad como sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter cultural que le generen turismo receptivo.

Su domicilio principal es en la ciudad de Medellín, ubicada en la Calle 41 No 55-80, oficina 306 ala norte Plaza Mayor.

1.2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de El BUREAU, por los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, han sido preparados de conformidad con lo previsto en los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016,

mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 2, las CNIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), dado que El BUREAU pertenece al Grupo 2. Junto con las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español el 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior El BUREAU debe presentar estados comparativos de Situación Financiera, Estado de Ganancia o Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

1.3 BASES DE PRESENTACIÓN

1.3.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando el peso colombiano (COP), debido a que este es la moneda del entorno económico principal en el que El BUREAU opera sus transacciones financieras. Esta a su vez, es su moneda funcional.

En caso de realizar transacciones diferentes a la moneda funcional, El BUREAU convertirá la moneda por el tipo de cambio de la fecha vigente en la que se efectúa la transacción (TRM).

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

1.3.2 Clasificación de Activos entre Corrientes y no Corrientes

En el Estado de la Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a (12) doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a (12) doce meses.

1.3.3 Base de Acumulación

El BUREAU con el fin de cumplir sus objetivos, elaborará sus Estados Financieros utilizando la base contable de acumulación

(o devengo). Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otros equivalentes al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros elaborados sobre la base contable de acumulación (o devengo) informan a los usuarios, no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales Estados Financieros suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios de la información tomar decisiones económicas.

1.3.4 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los Estados Financieros son preparados bajo el supuesto de que El BUREAU está en funcionamiento y continuará con su actividad dentro del futuro previsible. El BUREAU tiene duración indefinida y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma significativa las actividades misionales. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros serán preparados sobre una base diferente, en cuyo caso debería revelarse.

1.4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS

1.4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los fondos de caja como los depósitos bancarios, entre ellos encontramos inversiones financieras de corto plazo (12) meses, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que el nivel de riesgo represente cambios poco significativos en su valor, así mismo se manifiesta la no operación de inversiones en moneda extranjera y no captación de recursos.

Disponibilidad de Liquidez inmediata:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones

Desfile de Silleteros Medellín, Antioquia





para convertirse fácilmente en efectivo.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe El BUREAU de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado u otras entidades con las cuales se administren recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

1.4.2 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El BUREAU medirá los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al precio de la transacción o firma del convenio y/o contrato; incluyendo los costos de transacción, excepto si el convenio constituye en efecto una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar si el cliente aplaza el pago más allá de los términos comerciales normales del convenio o contrato y/o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el convenio o contrato constituye una transacción de financiación, El BUREAU medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para los convenios de afiliación a membresía en dinero y/o por canje con vencimiento mayor a 360 días, se reconocerá pérdida por deterioro de cartera en resultados.

1.4.3 Propiedades, Planta y Equipo

El BUREAU contabilizará a su costo inicial y de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Debe cumplir con el enfoque de los componentes, por lo tanto, El BUREAU reconocerá el costo de una partida de Propiedades, Planta y Equipo como un activo si, y solo si:

- Sea probable que El BUREAU obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Que sea controlado por el Bureau.



El BUREAU activará un bien cuando su valor supere las 50 Unidades de Valor Tributario (UVT), de lo contrario se llevará contra el resultado (Gasto activos de menor cuantía).

1.4.4 Depreciación, Método de Depreciación y Deterioro de Valor

El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta CNIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

El BUREAU, depreciará sus activos por el método de línea recta. Y sus vidas útiles para la depreciación serán las vidas útiles fiscales modificadas por la Ley 1819 de diciembre de 2016. Las cuales corresponden a:

Conceptos de Bienes a Depreciar	Tasa de Depreciación Fiscal Anual %	Años	Método
Construcciones y Edificaciones	2.22	45	Lineal
Muebles y Enseres	10.00	10	Lineal
Maquinaria y Equipo	10.00	10	Lineal
Flota y Equipo de Transporte Terrestre	10.00	10	Lineal
Equipo de Computación	20.00	5	Lineal
Equipo de Comunicación	20.00	5	Lineal

Si durante la última fecha que informa El BUREAU, se encuentran las expectativas presentes sin ningún cambio podrá utilizar su método inicial, salvo que la situación sea desfavorable, tendrá que crear un nuevo patrón de depreciación, se contabilizará como un cambio de estimación contable.

El BUREAU, anualmente aplicará lo previsto en la política de deterioro de valor de los activos, para determinar si un elemento o grupo de propiedad, planta y equipo, se ha visto deteriorado, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor.

1.4.5 Activos Intangibles

El BUREAU, contabilizará los intangibles a su costo inicial y de adquisición, menos la amortización acumulada. Y reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de cinco (5) SMLMV, como criterio de materialidad.

1.4.6 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Una cuenta por pagar comercial y otras cuentas por pagar en El BUREAU, equivale a facturas comerciales, cuentas de cobro y contratos de prestación de servicios o de suministros de bienes, que da lugar a un pasivo financiero y a un activo financiero para el acreedor.

El BUREAU, reconocerá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

El BUREAU, medirá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Esta puede tener lugar, cuando El BUREAU aplaza el pago más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el BUREAU medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, El BUREAU, medirá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la compra u otro tipo de disposición.

1.4.7 Impuestos Corrientes por Pagar

El BUREAU como entidad sin ánimo de lucro, se encuentra reglamentada bajo el decreto 1529 de 1990, el cual reconoce a las entidades sin ánimo de lucro, y según el artículo 19 del Estatuto Tributario y Decreto Único Reglamentario en materia Tributaria 1625 de 2016 y sus modificaciones, es contribuyente del impuesto sobre la renta sujeta al Régimen Tributario Especial según el decreto 2150 de 2017, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con su objeto social y se encuentren enmarcadas en

las actividades meritorias, en cumplimiento a la normatividad los recursos y excedentes de El BUREAU son reinvertidos para fomentar y desarrollar el turismo del Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, por tal motivo goza de la exoneración del Impuesto sobre la Renta.

Respecto al Impuesto de Industria y Comercio, El BUREAU es de Prohibido Gravamen, según resolución # 11682 del 9 de Julio de 2013, expedida por parte de la secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín.

Las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias se harán conforme a los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y al Estatuto Tributario.

1.4.8 Beneficios a los Empleados

Son beneficios a los empleados todas las erogaciones y contraprestaciones que El BUREAU proporciona a sus empleados a cambio de la prestación de sus servicios.

En los beneficios a corto plazo, aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes o antes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, prima de servicio, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, aportes a la seguridad social y otros beneficios.

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a El BUREAU, beneficios económicos futuros, reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

1.4.9 Ingreso, Costos y Gastos

Un ingreso de actividades ordinarias en El BUREAU es un convenio o contrato que aporta a la ciudad para la promoción del destino a través de una prestación del servicio que se realiza en los convenios de asociación con los distintos entes gubernamentales y privados de la ciudad especialmente los del clúster de turismo,

promoción y cultura. El BUREAU espera unos incrementos de los beneficios económicos para ser reinvertido en la misma operación, el cliente como contraprestación recibe el desarrollo integral de la cadena productiva de sus bienes y servicios a través de la operación de El BUREAU, que es fundamentalmente el fomento y desarrollo del turismo en el Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la ciudad como sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter

cultural que le generen turismo receptivo, contemplando sostener la relación de servicio que se ajuste a la estructura de cada organización categorizando a los diferentes clientes según sus necesidades.

Según esta definición se detallan dos características del ingreso de actividades ordinarias de El BUREAU:

- El cliente a la firma del convenio no tiene un retorno de la inversión, no existe una contraprestación directa sino indirecta, donde recibe el desarrollo integral de la cadena productiva de sus bienes y servicios a través de los convenios de asociación que El BUREAU va ejecutando a través del período sobre el que se informa.
- No existe una asociación directa de los costos y gastos con el ingreso de actividades ordinarias, porque los beneficios económicos que se esperan recibir son reinvertidos en la misma operación de El BUREAU.

El BUREAU, reconocerá las cuentas de ingresos de actividades ordinarias solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del convenio de afiliación.

A la firma del convenio de afiliación, El BUREAU reconocerá de forma inmediata un ingreso operacional en el estado de resultados.

El BUREAU, medirá sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se deberá tener en cuenta el importe de los conceptos que se tomen por descuento comercial, pronto pago, que sea practicado por El BUREAU.

El BUREAU, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceros tales como impuestos sobre las ventas, impuesto sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

El costo en la prestación del servicio en El BUREAU, son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período anual o del período en el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

El costo en la prestación del servicio de El BUREAU se reconocerá cuando es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con este llegue o salga de El BUREAU y la partida tiene un costo o valor que se puede medir con fiabilidad, igualmente se reconocerá el traslado de los costos de la prestación del servicio a costo de venta en





el momento en que se realice un ingreso de actividades ordinarias relacionado con el mismo.

El BUREAU, medirá el costo de la prestación del servicio por su valor razonable o precio de la transacción.

1.4.10 Estimaciones y errores

La dirección ejecutiva podrá realizar estimaciones, provisiones y presunciones que, de acuerdo con el criterio apropiado, podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas, El BUREAU cambiará su política contable solo si:

- Requeridos por cambios a esta NCIF.
- Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y flujos de efectivo.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- Aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- Aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NCIF requeriría o permitiría en otro caso a medir al valor razonable.

1.4.11 Hechos Ocurridos después del período sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del período sobre el que se informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del período sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

El BUREAU, ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes. Y no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual, que no impliquen ajustes.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Caja menor	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 0	0%
Caja en moneda extranjera	\$ 14.203	\$ 9.859	\$ 4.344	44%
Cuentas corrientes	\$ 41.927	\$ 33.663	\$ 8.264	25%
Efectivo de uso restringido	\$ 616.343	\$ 3.474	\$ 612.869	17642%
Cuentas de Ahorro	\$ 1.882.205	\$ 2.291.072	-\$ 408.867	-18%
Inversiones	\$ 1.721	\$ 25.405	-\$ 23.684	-93%
Total	\$ 2.557.399	\$ 2.364.473	\$ 192.926	8%

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo corresponden a los dineros en la caja y depositados en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones a la vista.

NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Deudores Clientes (Convenio Membresías)	\$ 246.346	\$ 26.686	\$ 219.660	823%
Anticipos y Avances	\$ 10.666	\$ 4.565	\$ 6.101	134%
Ingresos por Cobrar	\$ 522.034	\$ 92.099	\$ 429.935	467%
Anticipo de Impuestos	\$ 834	\$ 41.453	-\$ 40.619	-98%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 1.415	\$ 1.134	\$ 281	25%
Deudores Varios	\$ 182	\$ 6.727	-\$ 6.545	-97%
Total	\$ 781.477	\$ 172.664	\$ 608.813	353%

El ítem de ingresos por cobrar está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Ferias de Ciudad	\$ 452.457
Autos Clasicos	\$ 57.120
Anato	\$ 12.456
Total	\$ 522.034

El concepto de anticipo de impuestos está integrado por: retención en la fuente: \$833.

NOTA 4 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Equipo de Oficina	\$ 41.084	\$ 26.542	\$ 14.542	55%
Depreciación Equipo de Oficina	-\$ 17.284	-\$ 15.407	-\$ 1.877	12%
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	\$ 270.033	\$ 193.447	\$ 76.586	40%
Depreciación acumulada	-\$ 231.715	-\$ 177.188	-\$ 54.527	31%
Total	\$ 62.118	\$ 27.394	\$ 34.724	127%

El rubro de propiedad, planta y equipo está representado en los bienes muebles registrados al modelo de costo, los activos son depreciados utilizando el método de línea recta y se manejaron las vidas útiles indicadas en la política contable..

NOTA 5 – ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Leasing Equipo Computo	\$ 0	\$ 33.167	-\$ 33.167	-100%
Licencia de Software	\$ 13.056	\$ 8.435	\$ 4.621	55%
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 4.667	\$ 0	\$ 4.667	100%
Total	\$ 17.723	\$ 41.602	-\$ 23.879	-57%

Los activos intangibles están compuestos por: adquisición de un leasing para equipos de cómputos y licencias de office.

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Seguros	\$ 15.072	\$ 10.738	\$ 4.334	40%
Total	\$ 15.072	\$ 10.738	\$ 4.334	40%

Los Otros Activos corresponden a los seguros adquiridos: Responsabilidad Civil para directores y Administradores, Multi Riesgo Empresarial, Protección Digital (Riesgo Cibernético), Responsabilidad Civil y Extracontractual, y póliza del Vehículo corporativo.

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Obligaciones financieras	\$ 19.036	\$ 11.785	\$ 7.251	62%
Total	\$ 19.036	\$ 11.785	\$ 7.251	62%

Las obligaciones financieras corresponden a compras con tarjetas de crédito que se cancelaron en enero de 2023.

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Costos y Gastos por Pagar	\$ 96.033	\$ 354.690	-\$ 258.657	-73%
Acreedores Varios	\$ 317.332	\$ 622	\$ 316.710	50918%
Total	\$ 413.365	\$ 355.312	\$ 58.053	16%

El ítem de Costos y Gastos por Pagar este compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Oficina	\$ 60.262,00
Proyectos Bureau	\$ 5.585,00
Fondo Estatutario	\$ 1.215,00
Promoción de Ciudad	\$ 28.971,00
Total	\$ 96.033,00

Acreedores varios por pagar corresponden a compromisos adquiridos por la Fundación, adquiridos en la ejecución del convenio de ferias de ciudad, algunos de los eventos culturales fueron: Feria de flores, Festival de cine miradas Medellín, Fiesta del Libro, Altavoz Fest y Navidad.

NOTA 9 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Impuesto de Renta	\$ 31.712	\$ 5.719	\$ 25.993	455%
Retención en la fuente	\$ 27.553	\$ 63.339	-\$ 35.786	-56%
Impuesto al Valor Agregado	\$ 122.801	\$ 0	\$ 122.801	100%
Tasa prodeporte	\$ 6.092	\$ 8.076	-\$ 1.984	-25%
Total	\$ 188.158	\$ 77.134	\$ 111.024	144%

Impuesto de renta: El BUREAU es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial según artículo 19 del estatuto tributario, razón por la cual es contribuyente del impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes o no deducibles, el valor del impuesto estimado para el año 2022 es por valor de \$ 31.712.

Tasa prodeportes: Este impuesto es una nueva tasa para la financiación del deporte a nivel municipal, a través del acuerdo municipal 018 “por medio del cual se crea la tasa prodeporte y recreación en el Municipio de Medellín”, con una tarifa de retención del 1.3%.

Impuesto al Valor Agregado: El IVA corresponde al bimestre 6 (noviembre- diciembre), el cual fue cancelado el 16 de enero de 2023.

NOTA 10 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Salarios	\$ 1.900	\$ -	\$ 1.900	100%
Cesantías	\$ 78.600	\$ 73.712	\$ 4.888	7%
Intereses a las cesantías	\$ 8.708	\$ 8.942	-\$ 234	-3%
Prima de servicios	\$ -	\$ 36	-\$ 36	-100%
Vacaciones	\$ 63.748	\$ 60.137	\$ 3.611	6%
Aportes seguridad social	\$ 57.253	\$ 48.470	\$ 8.783	18%
Libranzas	\$ 1.957	\$ 1.159	\$ 798	69%
AFC	\$ 2.700	\$ 3.300	-\$ 600	-18%
Pensiones voluntarias	\$ 1.400	\$ -	\$ 1.400	100%
Total	\$ 216.266	\$ 195.756	\$ 20.510	10%

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones adquiridas para el funcionamiento de la Fundación para el buen desempeño de la entidad, los cuales se representan en prestaciones sociales, seguridad social, libranzas y aportes a AFC.

NOTA 11 - OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Ingreso diferido y aporte Municipio	\$ 903.731	\$ 313.241	\$ 590.490	189%
Anticipos Ferias de Ciudad	\$ 170.585	\$ 0	\$ 170.585	100%
Total	\$ 1.074.316	\$ 313.241	\$ 761.075	243%

NOTA 12 - INGRESOS OPERACIONALES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Promoción Ciudad	\$ 2.229.438	\$ 3.513.362	-\$ 1.283.924	-37%
Ferias de Ciudad	\$ 5.387.807	\$ 2.449.643	\$ 2.938.164	120%
Promoción Gobernación	\$ 421.278	\$ 135.540	\$ 285.738	211%
Membresías	\$ 377.839	-\$ 9.008	\$ 386.847	-4294%
Autos clásicos	\$ 427.480	\$ 0	\$ 427.480	100%
Medellin y sus Aliados	\$ 0	\$ 589.895	-\$ 589.895	-100%
Otros	\$ 517.374	\$ 160.810	\$ 356.564	222%
Total	\$ 9.361.216	\$ 6.840.242	\$ 2.520.974	37%

La variación en los ingresos corresponde al efecto de la reactivación económica luego de la pandemia.

El incremento en ingresos en Ferias de ciudad se dio porque en el año 2022, se realizaron por primera vez los siguientes eventos culturales: Fiesta del libro, Altavoz y Navidad.

Las Membresías incrementaron, dado que, en el año 2021, se otorgó un alivio económico, no se cobraron las Membresías, para mitigar los efectos de la pandemia.

El incremento en otros ingresos, esta relacionado con : La participación en la celebración del día EPM, y La realización del ingreso del evento ACI sin fronteras.

NOTA 13 - INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Financieros	\$ 22.044	\$ 29.576	-\$ 7.532	-25%
Recuperaciones	\$ 20.405	\$ 15.865	\$ 4.540	29%
Indemnizaciones por Incapacidades	\$ 0	\$ 4.642	-\$ 4.642	-100%
Subvenciones	\$ 59.824	\$ 53.932	\$ 5.892	11%
Otros	\$ 857	\$ 15	\$ 842	5613%
Total	\$ 103.130	\$ 104.030	-\$ 900	-1%

Subvenciones: se recibieron por: la postulación al incentivo a la generación de nuevos empleos y al programa de apoyo al empleo formal PAEF.

NOTA 14 - GASTOS OPERACIONALES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Gastos de Personal	\$ 1.636.540	\$ 996.189	\$ 640.351	64%
Honorarios	\$ 73.774	\$ 130.696	-\$ 56.922	-44%
Impuestos	\$ 69.011	\$ 45.555	\$ 23.456	51%
Arrendamientos	\$ 117.852	\$ 102.772	\$ 15.080	15%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 0	\$ 981	-\$ 981	100%
Servicios	\$ 93.180	\$ 115.758	-\$ 22.578	-20%
Gastos Legales Seguros	\$ 7.806	\$ 12.455	-\$ 4.649	-37%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 32.063	\$ 19.191	\$ 12.872	67%
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 2.411	\$ 43.892	-\$ 41.481	-95%
Gastos de Viaje	\$ 11.704	\$ 748	\$ 10.956	1465%
Depreciaciones	\$ 19.517	\$ 10.413	\$ 9.104	87%
Amortizaciones	\$ 41.090	\$ 71.262	-\$ 30.172	-42%
Diversos	\$ 146.724	\$ 81.973	\$ 64.751	79%
Deterioro de Cartera	\$ 26.370	\$ 2.902	\$ 23.468	809%
Total	\$ 2.278.042	\$ 1.634.787	\$ 643.255	39%

El ítem de **honorarios** está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Revisoría Fiscal	\$ 29.894
Asistencia técnica	\$ 34.346
Asesoría Jurídica	\$ 4.000
Asesoría contable y financiera	\$ 4.640
Otros	\$ 894
Total	\$ 73.774

El ítem de **servicios** está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Aseo y vigilancia	\$ 604
Asistencia tecnica	\$ 16.630
Acueducto y alcantarillado	\$ 1.609
Energía eléctrica	\$ 9.046
Teléfono	\$ 8.618
Internet	\$ 7.666
Celular	\$ 3.430
Televisión por cable	\$ 57
Proceso de selección	\$ 1.690
Correo, portes y telegramas	\$ 4.300
Servicios digitales del exterior	\$ 7.312
Mensajería	\$ 33
Transporte fletes y acarreos	\$ 808
Pautas digitales	\$ 1.527
Publicidad	\$ 4.202
Otros	\$ 25.476
Renovación dominio internet	\$ 172
Total	\$ 93.180

El ítem de **mantenimiento y reparaciones** está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Construcciones y edificaciones	\$ 2.823
Equipo de oficina	\$ 100
Equipo de computa y comunicacion	\$ 2.569
Accesorios equipos computo	\$ 12.982
Flota y equipo de transporte	\$ 9.348
Otros	\$ 4.241
Total	\$ 32.063

El ítem de **adecuaciones e instalaciones** está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Arreglos ornamentales	\$ 600
Reparaciones locativas	\$ 1.811
Total	\$ 2.411

El ítem de **diversos** está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Libros, suscrip, período y revistas	\$ 1.669
Gastos de representación	\$ 6.168
Elementos de aseo y cafetería	\$ 14.316
Útiles, papelería y fotocopia	\$ 7.507
Combustibles y lubricantes	\$ 4.370
Taxis y buses	\$ 9.929
Casino y restaurante	\$ 19.575
Parqueaderos	\$ 10.798
Peajes	\$ 568
Licencias	\$ 8.412
Otros	\$ 245
BIENESTAR LABORAL	
Capacitaciones y talleres	\$ 10.965
Casino y restaurante	\$ 5.895
Taxis y buses	\$ 1.341
Bienestar Y Seguridad Trabajo	\$ 122
Bienestar al empleado	\$ 44.195
Otros	\$ 649
Total	\$ 146.724



NOTA 15 - GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
Financieros	\$ 69.099	\$ 54.895	\$ 14.204	26%
Perdida en Retiro de Bienes	\$ 0	\$ 974	-\$ 974	-100%
Extraordinarios	\$ 6.707	\$ 2.886	\$ 3.821	132%
Diversos	\$ 13.192	\$ 2.439	\$ 10.753	441%
Total	\$ 88.998	\$ 61.194	\$ 27.804	45%

El ítem de **gastos financieros** está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022
Gastos bancarios	\$ 145
Intereses por sobregiros	\$ 214
Comisiones	\$ 14.014
Intereses de mora	\$ 716
Diferencia en cambio	\$ 2.834
Intereses corrientes	\$ 267
Cuota de manejo	\$ 917
Gravamen movimientos financieros	\$ 49.991
Total	\$ 69.098

NOTA 16 - HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos



CLARA INES HEREDIA VIANA

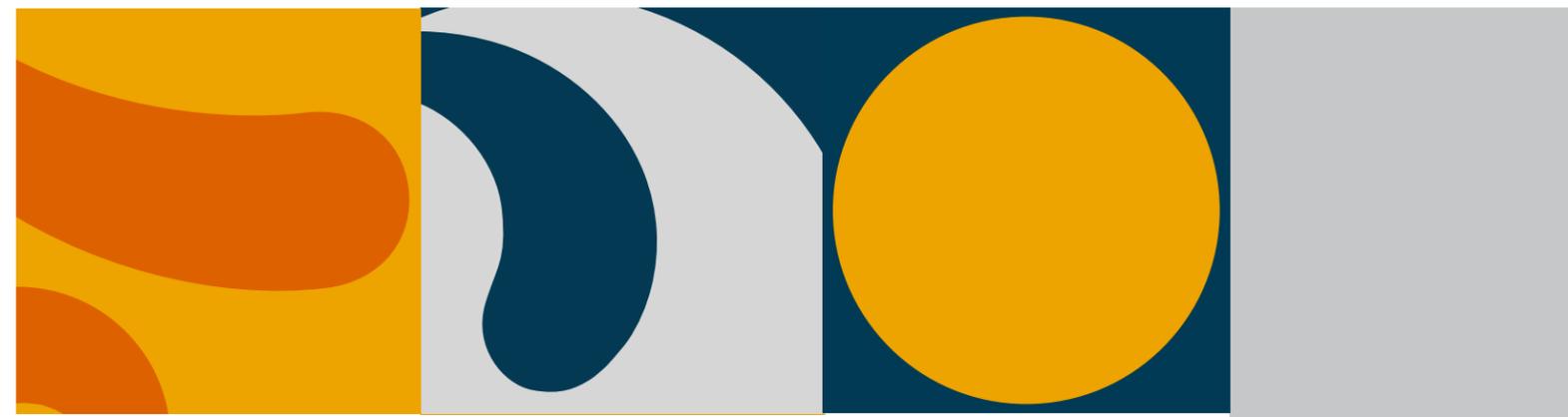
Representante Legal



EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
 Contadora TP
 56947-T



ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ
 Revisor Fiscal
 229306-T





Estados 5. Financieros CERTIFICACIÓN

Artistas callejeros
Medellín, Antioquia





CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

CLARA INES HEREDIA VIANA, en calidad de representante legal y MARÍA EMILSE RAMÍREZ GIRALDO, como Contador público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Principales: Estado de Situación Financiera, Estado de Ganancias o Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022 y 2021 de la **FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA** con Nit. **811.008.634-8**, aplicando para su elaboración el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del año 2009, y de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información generalmente aceptados en Colombia en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por lo cual podemos realizar las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los activos representan para la Fundación probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan un probable desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.
- b) Todas las situaciones económicas realizados por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre del año 2022 y 2021 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c) Todos los hechos económicos reconocidos en los Estados Financieros se han medido de acuerdo a los requerimientos de los nuevos marcos normativos aceptados en Colombia.
- d) Todas las transacciones económicas que tienen relevancia o que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, detallados y revelados en los Estados Financieros.

Somos responsables por la preparación y presentación de los Estados Financieros de la entidad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos. También somos responsables de la oportuna preparación, presentación y pago de acuerdo con la Ley de todas las declaraciones tributarias, aportes al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

De igual manera somos responsables del sistema de contabilidad y de control interno que en la actualidad utiliza la Fundación para prevenir y detectar el fraude o error.



No tenemos conocimiento de:

- La ocurrencia de fraudes o Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Fundación.
- Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Fundación, concierne al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deben ser revelados en notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La Fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y de los terceros en su poder y no existen pignoración ni gravámenes sobre dichos activos.

La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contemplados en acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros.

No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

CLARA INES HEREDIA VIANA

Representante Legal

MARIA MILSE RAMIREZ GIRALDO

Contador Público T.P. 56.947-T

↳ Guatapé
Antioquia, Colombia



Dictamen del revisor fiscal



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 14 de febrero de 2023

Señores

Asamblea General de Miembros

FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU

Opinión

He auditado los estados financieros Individuales de **Fundación Greater Medellín Convention & Visitors Bureau** (En adelante la Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y la ISAE 3000 para el sistema de control interno, dicho anexo incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Aseguramiento (ISAE).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética Aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Medellín de conformidad con



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento al 31 de diciembre de 2022, y ha revelado en las notas a los estados financieros que esta no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha.

El consejo directivo de la Fundación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

- ❖ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ❖ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la Fundación en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar en funcionamiento. Concluyó que no existen incertidumbres materiales para que la Fundación continúe como empresa en funcionamiento.
- ❖ Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una Fundación en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de esta, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2022, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación;
- Estatutos de la Fundación;
- Actas de asamblea y de Consejo Directivo

El control interno de una Fundación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Fundación incluye aquellas políticas y procedimientos que;

- ✓ Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Fundación;
- ✓ Proporciona seguridad razonable de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- ✓ Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Fundación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Fundación, así como de las disposiciones de los estatutos y de



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la Fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 229306-T
Designado por DAF International Corporation S.A.S
Diagonal 74D #32E-40
Medellín Colombia





HACEMOS QUE EL MUNDO SE

enamórese

de Medellín & Antioquia



@BureauMedellín
www.bureaumedellin.com

PBX: (574) 261 6060
Calle 41 No. 55 - 80 / Oficina 306
Ala Norte Plaza Mayor
Medellín, Colombia

